



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 96774

Acta 31

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y OTRO.

Téngase a la firma Godoy Córdoba Abogados S.A.S., con NIT 830.515.294-0, como apoderada de la parte Recurrente, de conformidad con el artículo 75 del CGP, en los términos y para los efectos del poder general, otorgado mediante la Escritura Pública visible en el Cuaderno de la Corte del expediente digital.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

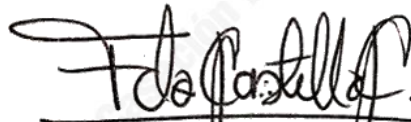
Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la

gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores: (John Jairo Álvarez Ríos y Junta Nacional de Calificación de Invalidez como litis consorte necesario), conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y Cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



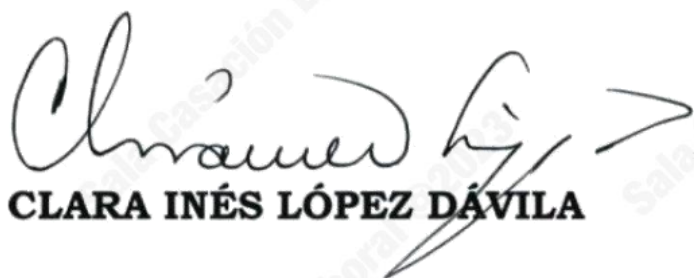
FERNANDO CASTILLO CADENA



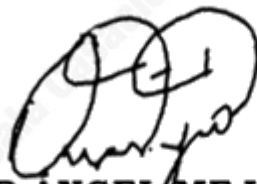
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO